VOC

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9641

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 "IMPRESIÓN DE REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 9 de mayo de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 1572 de fecha 04 de mayo de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 13/2011 para la "***Impresión de Revista del Observatorio Nacional de Juventud***";

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de abril de 2011, han presentado ofertas las empresas: *Isidro Imlach Ferreira (Servicio Gráfico Tenondete), Imprenta Gama S.A. y Serigraf S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 29 de abril de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por lo expuesto, se recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2011 IMPRESIÓN DE REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUD, a la firma oferente unipersonal Isidro Imlach Ferreira (Servicio Gráfico Tenondete), con RUC 817621-3, por un monto total de Gs. 76.000.000 (Gs. Setenta y seis millones), conforme al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 "IMPRESIÓN DE REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330; F.F.10;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2011 *"Impresión de Revista del Observatorio Nacional de Juventud"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *SERVICIO GRÁFICO TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira*, conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. EDUARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 "IMPRESIÓN DE REVISTA DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE JUVENTUD", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Item	Descripción del Bien	U.M.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	Impresión de la Revista del Observatorio Nacional de la Juventud	Unid	10.000	20.000	3.800	38.000.000	76.000.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO							76.000.000

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 29 de abril 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura